

**Responsabilidad Social Territorial:
Ejemplos y buenas prácticas**

Escuela de Segunda Oportunidad



Ficha resumen de buenas prácticas

1. Datos de identificación de la Buena Práctica

Título	Escuela de segunda oportunidad
Ámbito territorial	Local
Población	277.559 (INE, 1 de Enero de 2011)
Entidad	AYUNTAMIENTO DE GIJÓN/XIXÓN – Agencia Local de Promoción Económica y Empleo
Contacto	Javier Rodríguez Reguero, Jefe del Servicio de Orientación, Formación y Empleo de la Agencia Local de Promoción Económica y Empleo del Ayuntamiento de Gijón. Telf 985181565 jrreguero@gijon.es
Web	http://empleo.gijon.es
Disponible en formato electrónico	http://empleo.gijon.es/page/3872-escuela-de-segunda-oportunidad
Otros formatos (indicar)	

2. Dimensión en la que se encuadra la BP (señalar las que procedan)

- Económica
- Social
- Medioambiental
- Buena gobernanza y gestión transparente

3. Descripción de la BP

Descripción resumida (dos líneas):

La **Escuela de Segunda Oportunidad**, en adelante, E2O, es un recurso destinado a la reinserción educativa de jóvenes en dificultad entre 14 y 25 años.

Breve resumen

Recurso socio-educativo dirigido a prevenir el abandono escolar y apoyar a los/las jóvenes de nuestro municipio que, teniendo edades comprendidas entre los 14 y 25 años, estén en situación de especial riesgo, para que puedan permanecer en los recursos normalizados o incorporarse a ellos, dando especial relevancia a la **formación y el empleo como importante recurso para la socialización.**

Dirigido a jóvenes con competencias insuficientes y dificultades asociadas (absentismo, abandono temprano de la formación, escasos soportes socio-familiares, problemas de salud, inmigración, etc.) que precisen soportes específicos.

El programa se estructura en los siguientes ejes:

- **Formación:** Apoyo educativo; Obtención del graduado escolar; Español para extranjeros; TIC; Escolarización combinada.
- **Apoyo educativo:** Competencias básicas; Proyecto profesional; Acercamiento mundo laboral.
- **Salud Y Autonomía:** Competencias llave; Imagen y cuidado personal; Habilidades sociales; Reciclaje; Afectivo-sexual; Expresión artística; Deporte; Carnet de conducir.
- **Participación Ciudadana** (transversal): Conoce tu entorno -Utilización de recursos del municipio-.
- **Participación Europea:** Cumbres Anuales Escuelas Europeas de Segunda Oportunidad; Proyectos de intercambio - nuevas metodologías de trabajo - (Proyecto EXACT- Centro de Expertos para profesores/as). <http://www.exact4.eu/>

Actividades desarrolladas en colaboración con la **Red Europea de Escuelas de Segunda**

Oportunidad que incluyen el desarrollo de proyectos en el marco del Programa del Aprendizaje Permanente.

<http://www.e2c-europe.org/pg-13758-7-13420/pagina/e2c-europe.html>

4. Estado de ejecución de la BP

Tipo de Buena práctica. Señalar:

Programa
(Permanente en el tiempo)

Actividad
(Duración limitada no asociada a un programa o a un proyecto. Ejemplo: Curso)

Proyecto
(Conjunto de actividades con una duración limitada en el tiempo y financiación finalista (fondos propios y/o externos))

Fecha de inicio: 2001

Fecha de finalización, en su caso: _____

Desde el inicio se desarrolla anualmente

Sí
No

Vigente en la actualidad:

Sí
No

BBPP estable con vocación de permanencia

Sí
No

En el caso de que la BBPP se haya transferido indicar la entidad/es a la que se ha transferido:

Desde su creación, numerosas entidades del ámbito educativo, tanto nacional como internacional, han visitado nuestra escuela con objeto de trasladar esta práctica a su territorio.

Otros aspectos a destacar:

5. Tipología BP:

- Trabajo en Red
- RSE Pymes
- Participación Voluntariado
- Pacto Por El Empleo / Acuerdo Marco
- Medioambiental
- Instrucción Cláusulas Sociales

- Discapacidad
- Integración Laboral/Social
- Premios, Galardones
- Metodología, Material, Productos
- I.O. /Género
- Formación RS
- Otros

Tema/ Subtipo: Metodología de trabajo en el ámbito de la educación no formal – segunda oportunidad.

6. Adecuación de la BP a los principios y valores de la RST

- Corresponsabilidad
- Empoderamiento
- Sostenibilidad
- Transparencia
- Diversidad
- Gestión del Conocimiento
- Innovación

Explicar brevemente:

Con el programa de escuelas de Segunda oportunidad se desarrollan los tres grandes principios de **corresponsabilidad, empoderamiento y sostenibilidad**, ya que supone la implicación de los y las jóvenes en las acciones desde el inicio y en condiciones de igualdad, así como la transferencia e implicación hacia los agentes del territorio, de la educación formal y no formal. Del mismo modo, La Escuela de Segunda Oportunidad se configura como un programa que integra el resto de valores que conforman un territorio socialmente responsable, como es la atención a la diversidad, el apoyo a los colectivos con mayor dificultad, el intercambio de conocimiento entre los distintos profesionales que trabajan con este colectivo, y es un recurso innovador, que se configura como modelo o buena práctica a seguir, a nivel nacional e incluso europeo.

7. Gestión interna de la RS

Describir brevemente:

El desarrollo del programa de la Escuela de Segunda Oportunidad se encuentra enmarcado el Acuerdo Gijón INNOVA y dentro de éste en el Programa Innovador de Mejora de la Empleabilidad (PIME), de este modo profesionales contratados con titulaciones afines a la educación social desarrollan las acciones previstas dentro de la Escuela a la vez que adquieren una experiencia profesional y mejoran su empleabilidad. Del mismo modo, un equipo de gestión formado por una psicóloga, una pedagoga y una titulada en animación sociocultural, mantiene el contacto y la

coordinación con una red de entidades educativas y formativas a nivel local. Desde el año 2010, la E2O forma parte de un grupo de trabajo a nivel nacional de prevención del abandono, coordinado por la UAFSE.

8. Agente(s) responsable(s) de la actuación

- Administración Empresas
 Agentes sociales Otras
 Sociedad civil

Relacionar

Uniones comarcales UGT y CCOO y Federación Asturiana de Empresarios- FADE

9. Participantes

- Administración Empresas
 Agentes sociales Otras
 Sociedad civil

Relacionar

Entidades del ámbito educativo formal y no formal del territorio.

10. Coste y financiación

Coste: 400.000 €

- Financiación con fondos propios. 30%
 Financiación con fondos ajenos. 70%

11. Observaciones y DAFO.